

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 6
Sesión de 10 de marzo de 2022

En Montevideo, el día diez de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve y siete minutos, celebra su sexta sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,

ARQUITECTOS: Arq. Mariana Jauri, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dra. Beatriz Píriz, Dr. Ricardo Acuña,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICÓLOGOS: Lic. Ana López, Lic. Verónica Molina,

VETERINARIOS: Dra. María Paula Trelles, Dr. Luis Delucchi.

No recibimos comunicación de la Dra. Martha Sierra.

En uso de licencia el Lic. Roberto Martínez.

Asisten en calidad de suplentes los señores miembros Dr. Álvaro Acordagoitia, Dra. Virginia Varaldi, Cra. Alicia Palermo, Cra. Verónica Delaqua.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa la Adm II Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

1) ASUNTOS ENTRADOS

CRONOGRAMA DE PRESUPUESTO

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento del Cronograma de Presupuesto.

DICTAMEN JURÍDICO DE FECHA 10/03/1997 REF. S/D 90/96.

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento del dictamen jurídico de fecha 10/03/1997 ref. s/d 90/96.

LICENCIA SOLICITADA POR EL LIC. ROBERTO MARTÍNEZ.

Vista: la licencia solicitada por el Lic. Roberto Martínez por el período 25.02.2022 al 31.03.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 11 votos afirmativos): 1. Aprobar la solicitud de licencia formulada por el Lic. Roberto Martínez por el período 25.02.2022 al 31.03.2022.

2. Convocar al suplente respectivo.

MEMORIA Y BALANCE 2021.

El Sr. PRESIDENTE explica que los documentos de Memoria y Balance 2021 no son únicamente para tomar conocimiento sino también para analizar. Está ligado al tema de las subcomisiones. Propone que lo analice la Subcomisión Económico Financiera que será constituida en la próxima reunión.

La Cra. Delaqua señala que la creación de subcomisiones se encuentra en el orden del día en el punto “asuntos a tratar”.

El Sr. PRESIDENTE lo tiene presente.

La Cra. Delaqua indica que entonces en esta sesión que se deben crear las subcomisiones.

El Sr. PRESIDENTE expresa que está bien. Pero la Mesa ampliada estuvo reunida y estuvo de acuerdo en que si bien el tema está puesto en el orden del día, lo van a someter a votación. No va a adelantar cuál es el resultado de la votación, pero en definitiva, lo que unos cuantos están pensando es en crearlas y constituir las en la próxima sesión, porque tienen que integrarse con determinadas personas y hay distinta composición. Pero es un tema que viene después.

El Cr. Conijeski señala que los documentos de Memoria y Balance 2021 han sido distribuidos entre todos los integrantes. Le gustaría que lo estudiaran, leyeran y que pasaran todas las inquietudes para poder ir avanzando en el tratamiento futuro que tendrán que hacer de forma general. Si cada uno puede ir pasando todas sus inquietudes o dudas, facilitaría mucho el trabajo posterior.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo, pero no puede proponer sobre una subcomisión que no existe. Plantea exactamente que todos hagan uso de su

conocimiento y análisis, pero que sean canalizadas (cuando esté constituida) a la propia Subcomisión Económico Financiera para que de alguna forma se elabore un análisis que los ilustre a todos. Opina que debe ser la propia Subcomisión la que concentre y analice todas las observaciones.

El Cr. Conijeski expresa que ese es el objetivo.

2) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que estuvieron reunidos varios de los integrantes aquí presentes. Va a hacer un pequeño resumen, pero siempre hay alguna cosa que puede faltar y en ese caso solicita que alguno de los que estuvieron presentes intervenga.

Uno de los temas planteados fue la creación de una comisión para analizar la reforma de ley. Se dieron distintos intercambios, algunos referidos a lo que ha sido anteriormente esa comisión, que fue un proceso un poco largo, pero que ahora los profesionales no podemos darnos el lujo de estar en un proceso largo, hay que terminar teniendo un proyecto de ley lo antes posible. Se planteó la posibilidad de seguir como el modelo anterior, en forma integrada el Directorio y la Comisión Asesora de Contralor. El Directorio así no lo quiere. El propio Cr. Conijeski dijo que participó en la Comisión de Marco Legal, por eso es válida su opinión, era demasiado multitudinaria y no se avanzaba en algunas cosas. Pidieron que la Comisión Asesora y de Contralor trabaje en paralelo y en conjunto con el Directorio. Todavía no está creada. También dijeron en forma amplia que todo lo que quieran pedir se les pida. Cree que una de las cosas que concretamente hay que votar es la creación, solicitar la creación del ámbito. Luego se verá cómo se ejecuta, cómo se organiza, pero lo que sí se quiere es empezar sin demora la reforma. Por lo tanto propone solicitar a Directorio la creación de una comisión de reforma de la ley. Dice reforma pero no se olvida que se llamaba Comisión de Marco Legal, lo hace para cambiarle el nombre y que no se confunda a cuál comisión se está refiriendo.

Siendo las diecinueve horas con catorce minutos ingresa la Arq. Jauri.

El Cr. Conijeski opina que el procedimiento sería primero integrar una subcomisión, independientemente de lo que después conjuntamente se pueda establecer. Piensa que primero hay que integrar una subcomisión con la posibilidad de comenzar a trabajar y después integrarla al trabajo conjunto que se determine.

Siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos ingresan las Lic. Molina y Lic. Ana López.

El Sr. PRESIDENTE señala que puede ser, pero propone concretamente votar la solicitud de la creación de la comisión. Porque en realidad no se habló con el Directorio, se habló con la Mesa. La Mesa de Directorio dio su opinión. Cree que hay mayoría a favor de crear la comisión. Primero propone votar la solicitud de creación de

la comisión y luego se verá como seguir. Lo que expresa el Cr. Conijeski cree que apunta a la forma de organizarse, pero piensa que corresponde como órgano solicitar a Directorio la creación de la comisión, una comisión conjunta, en definitiva, de la reforma.

El Dr. Castillo quiere hacer algunas apreciaciones y alguna corrección de hecho. El Presidente planteó en la reunión de Mesas una posición política, una posición política que no fue aceptada por la posición personal del Dr. Blauco Rodríguez. El presidente dijo que la Comisión Asesora y de Contralor brindaba su apoyo y que quiere integrar con el Directorio una comisión para poder trabajar en esto. No se establecieron las formas, simplemente la posición política. Se dieron posiciones personales, en el caso del Dr. Blauco Rodríguez dijo que personalmente entiende que no, el Cr. Conijeski dijo que históricamente así funcionaba. Les dijeron como debía funcionar la Comisión Asesora y de Contralor (a él nadie le manda como hacer los deberes). Sabe perfectamente lo que tiene que hacer como Comisión Asesora y de Contralor y todo debe ser solicitado por escrito. Por eso lo que está presentando el Presidente es votar la solicitud al Directorio, tener un ámbito y después - como dijo el Cr. Conijeski - ver cómo se organizan. Primero pedir el ámbito, que se resuelva por parte del Directorio, pero nada los inhibe a empezar a trabajar.

La Cra Delaqua agradece la información y consulta si hubo fundamentación por parte del Dr. Blauco Rodríguez en no querer crear la comisión.

El Dr. Castillo responde que dio una opinión personal.

El Sr. PRESIDENTE, quiere contestar porque sostiene que en todo siempre hay matices. Primero, no sabe cómo se trabajó antes. Él sabe porque le han contado y más sabe el Cr. Conijeski porque trabajó. Todos los que trabajaron de alguna forma relatan que era demasiado numeroso, poco expeditivo en la forma. También cree que tienen una creencia (no va a ser defensor del Director Secretario) pero opina que tiene una posición, una creencia de que es una función innata del Directorio el hacer proyectos de ley, aunque no lo es, y dijo que no lo es. Es decir, el Directorio tiene que dirigir y administrar. Lo que propuso es que se haga un proyecto de la ley, que tenga el apoyo más amplio de todos los profesionales, que eso era lo mejor en definitiva, que cuanto más rápido fuera también era mejor, pero que en realidad aunque el Directorio puede proponer cambios a la ley, tiene que pasar por la Comisión Asesora y de Contralor y justamente les alertó que evitaran trabajar aislados, porque si no lo que van a generar es que haya dos proyectos de ley. Pero además, hay que compartir con los Servicios de la Caja. Entonces si bien lo que dijo el Dr. Blauco Rodríguez fue así, cree que de a poco todos van a aprender, incluso la propia Presidente dijo que tampoco sabía bien cómo era. Están escuchando cosas y viendo como lo solucionan. Siempre es más fácil trabajar en un ámbito más pequeño, naturalmente la gente prefiere trabajar entre 5 que trabajar entre 20. Por eso propone simplemente primero votar la solicitud de la creación de una comisión conjunta con el Directorio y luego debatir y ver. Ahora no quiere proponer la forma en que se van a organizar. Lo que sí es verdad es que tampoco van a esperar por

el Directorio, porque cree que no hay que esperar a nadie. De alguna forma fueron muy amplios para que la Comisión Asesora y de Contralor presente propuestas, ayude en cuanto a planteos. El ánimo es bueno, pero claramente cada uno lo ve desde su lugar. Los directores están queriendo resolver. De alguna forma, implícitamente, porque no fue explícito, se quejan de que no tienen tiempo porque no pueden tratar todos los temas que tienen en la agenda, siguen postergando temas y van a empezar a reunirse ahora de vuelta los miércoles en sesión extraordinaria. Eso es bueno. De alguna forma trató de esperar que salieran las medidas, sin cuestionar todo, hubo una especie de crítica explícita del Secretario del Directorio como que ellos daban información y la Comisión Asesora y de Contralor no daba una devolución. Lo que explicó es que estaban en una posición más receptiva, con la idea de dejarlos trabajar en las medidas, darles de alguna forma tiempo. Aparenta haber sido unilateral, que viene información de ellos hacia nosotros. No es que la Comisión Asesora y de Contralor esta amputada de hacerlo en otro sentido.

La Cra. Delaqua para complementar lo expresado y para justificar que la Comisión Asesora y de Contralor no ha trabajado o participado al Directorio de algún asesoramiento es porque recién en la última sesión se les comunicaron oficialmente las medidas que se presentaron al MTSS. Entonces como dijo el Presidente se estaba esperando que el Directorio terminara de presentar sus propuestas.

El Sr. PRESIDENTE señala que no hay que justificar porque esos son los hechos que todos saben.

La Cra Delaqua lo dice para recordar.

El Sr. PRESIDENTE lo tiene presente.

La Cra. Delaqua no se lo está recordando al Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor sino a la Mesa de Directorio.

El Sr. PRESIDENTE lo dijo en la reunión.

Solicita en forma genérica, que las palabras agreguen para no salir del foco.

Por otra parte, en la reunión de Mesas, se solicitó información del convenio colectivo con los funcionarios.

La Cra. Delaqua dice que ya lo recibió.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Cra. Delaqua puede recibir por otro medio pero no por la Secretaría. Algunos ya lo tenían, él no.

La Cra. Delaqua expresa que fue enviado y que se lo reenviará al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente prosigue y pregunta si algún participante de la reunión de Mesas desea hacer uso de la palabra.

El Arq. Alfaro informa que el 90 por ciento de la reunión se trató el tema de que cuanto antes ambos organismos comiencen a estudiar y a intercambiar opiniones sobre la información legal, sobre el tema de fondo que es necesario. También se solicitó se les envié el convenio colectivo, que oficialmente hasta ahora no ha ocurrido.

El Sr. PRESIDENTE señala que algunos pueden tenerlo, pero no oficialmente. Él no lo tiene.

Otro tema importante es que el día 23 a las 10 de la mañana el Directorio va a ser recibido por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Luego, muchas cosas van a estar supeditados a lo que les digan. Ahora en realidad se está hablando de medidas que propuso el Directorio y se verá la respuesta. Ahí se tendrá algún elemento, porque cuando se habla de reforma, es reforma sobre ese punto.

La Cra. Oreiro entendió con respecto al tema de los cambios legales, de hacer la comisión, pero pregunta si les comentaron algo en cuanto a los cambios que se pueden hacer sin requerir cambio de la ley que todavía no se han implementado. Por ejemplo, el tema de derogar una resolución que establece que no se ejecuten los embargos de los deudores, etcétera.

El Cr. Conijeski responde que ese tema no fue tratado, pero lo va a informar en un punto del orden del día.

El Dr. Castillo opina que se puede solicitar por nota al Directorio que conteste eso.

El Sr. PRESIDENTE responde que sí. Pero hay un punto anterior que votar sobre la solicitud de la creación de la comisión que se integra con gente del Directorio.

Siendo las diecinueve y treinta horas ingresa el Dr. Acuña.

Puesta a votación la moción de solicitar al Directorio la creación de una Comisión de Reforma de la Ley, se aprueba por Unanimidad de 15 votos afirmativos.

3) ASUNTOS PREVIOS

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LAS YA TOMADAS POR LA C.D. DE ACCIÓN INMEDIATA.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay una solicitud del Cr. Conijeski a través de un correo electrónico con una serie de puntos. Básicamente sin discusión la Mesa aceptó los puntos. Había cosas de solicitud al Directorio. Algunas ya fueron enviadas como el dictamen de la Asesoría Jurídica. Las otras ya fue confeccionado el documento correspondiente. Después se les planteó la duda por eso lo dejaron para considerar en

esta sesión de una serie de puntos que se solicita y adelanta su opinión favorable, pero son una serie de puntos que el Contador solicitó e iban a firmar directamente, después les vino la duda de si no debía pasar por la Comisión Asesora y de Contralor. Cree que tiene más fuerza que sea resuelto por la Comisión. Procede a dar lectura de los puntos propuestos por el Cr. Conijeski.

El Cr. Conijeski antes de pasar a eso, quiere decir dentro del informe de Mesa, que previamente se reunió la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, que es una forma muy productiva de intercambiar opiniones.

El Sr. PRESIDENTE aclara que se reunió la Mesa ampliada.

El Cr. Conijeski opina que la Mesa es la Mesa.

El Dr. Castillo señala que la Mesa a secas está compuesta por el presidente y secretario.

El Cr. Conijeski continúa informando que le parece que la reunión de Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor es una forma muy productiva de comunicación. Cree que se debe mantener preferentemente para el futuro, ya que facilita además el desarrollo de la propia reunión de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE señala que en esa reunión, una de las cosas conceptuales, porque hay que acordarse que se le pasó a la Mesa ampliada (o el nombre que cada uno quiera darle) a modo de subcomisión el análisis, el tratamiento para poder luego concurrir a este ámbito y dar una posición con respecto a las medidas presentadas al Poder Ejecutivo. Lo que puede decir, en parte como estrategia, más allá de que todos tengamos observaciones sobre muchos de los puntos que se indicaron o pequeños matices de diferencia, primó la idea de apoyarlas, para no generar flancos de ataque de afuera. Es un poco cerrar filas con el Directorio, en algo que hay bastante apoyo y también trataron alguna de las medidas concretas. Específicamente tenían diferencia con alguna de las medidas, pero en todo caso ese tema lo pueden tratar con más profundidad cuando traten los temas de “asuntos a tratar”. Más allá de que no esté acá porque esa reunión acaba de ocurrir, entonces mal puede estar acá en el orden del día algo que ocurrió después que se confeccionó el orden del día. Con respecto a las medidas solicitadas que de alguna forma van a votar, procede a leer la solicitud del Cr. Conijeski:

- “1. Convenios vigentes con Universidades en relación a la información sobre egresados.
2. Listado de todos los tipos de fiscalización que se realizan a través de sistemas informáticos con cruzamiento de datos y diversos organismos públicos y privados (deudores, certificados, paratributos, activos, pasivos, egresados, etc.)
3. Informe de Auditoría Interna con un listado de situaciones en las cuales se constatan debilidades operativas y de control interno halladas en sus trabajos que se

encuentren vigentes, clasificados y ordenados por el nivel de riesgo para la Institución, con la descripción del impacto y recomendaciones en cada caso.”

Pone a consideración la solicitud a Directorio de los informes propuestos, se aprueba por unanimidad de 15 votos afirmativos.

La Arq. Jauri pregunta si esa información que se solicita por escrito, la van a tener cuando esté pronta el acta o si se puede tener antes.

El Sr. PRESIDENTE cree que no hay inconveniente en contar con la nota antes, solicita al Departamento de Secretaría si puede enviar la misma escaneada con la firma de la Mesa a los integrantes.

4) ASUNTOS A TRATAR

PROPICIAR ANTE EL DIRECTORIO LA REMISIÓN A LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR, DE TODAS LAS RESOLUCIONES DE DIRECTORIO QUE SE VAYAN APROBANDO, DE CARÁCTER PÚBLICO Y GENERAL, UNA VEZ FIRMADAS, A LOS EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE FORMA INMEDIATA DE CUALQUIER CAMBIO EN LA NORMATIVA, Y ANTES QUE TERCEROS AJENOS A LA CAJA (PRENSA, MTSS, PODER EJECUTIVO Y OTROS), ACOMPAÑADAS DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE PUDIERAN HABERSE SOLICITADO Y ANALIZADO PARA LLEGAR A DICHAS RESOLUCIONES.

El Sr. PRESIDENTE señala que este tema fue postergado en la pasada sesión para tratar en esta sesión. Procede con la lectura de la solicitud para luego decidir. “propiciar ante el Directorio la remisión a la Comisión Asesora y de Contralor, de todas las resoluciones de Directorio que se vayan aprobando, de carácter público y general, una vez firmadas, a los efectos de tomar conocimiento de forma inmediata de cualquier cambio en la normativa, y antes que terceros ajenos a la caja (prensa, MTSS, poder ejecutivo y otros), acompañadas de los informes técnicos que pudieran haberse solicitado y analizado para llegar a dichas resoluciones”. Está redactado así porque así se redactó originalmente, le da la palabra a la Cra. Oreiro para que explique.

La Cra. Oreiro explica que la intención es que no pase lo que pasó la otra vez con el tema de las medidas. La Secretaría leyó cuáles eran las medidas que había tomado el Directorio, que eran las que iba a llevar al Ministerio de Trabajo, y se dijo que la resolución del Directorio ya estaba tomada, que lo que faltaba era el acta. Entonces, la idea es que cuando el Directorio tome resoluciones de diferentes temas, que ya las comunique y no tener que esperar el acta. Porque además también ahí surge el tema de que se fueron filtrando las medidas y después uno se entera antes por la prensa y todo lo demás. Entonces si ya está la resolución, la idea es que la Comisión Asesora y de Contralor pueda acceder a esas resoluciones.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en su opinión lo que pasó, no se apartó en nada de lo que debía pasar. El Directorio pidió que se lean aquí todas las medidas, la Comisión Asesora y de Contralor tuvo conocimiento en el acto. En cuanto a las filtraciones, nosotros como órgano al menos no somos responsables de nada porque no las tenían antes de que salieran, por eso no podrían haber sido ellos. Con respecto a la resolución, su opinión es negativa. Cree que la forma en que la Comisión Asesora y de Contralor tiene que controlar no es a través de todas las resoluciones, si no de las resoluciones y de las actas que quedan y que son la última palabra. Las resoluciones están en el acta y las resoluciones a su vez, tiene entendido que hay un procedimiento interno que se está instrumentando y es que se coloquen en la web. Entonces, cree que por lo que haya pasado, o por lo que alguien interprete que haya pasado, no piensa que se tenga que cambiar la forma en que la Comisión Asesora y de Contralor se entera básicamente de las cosas, porque esas resoluciones eran como de mucho interés para la prensa y para todo el mundo. La mayoría de las resoluciones pueden ser intrascendentes para terceros y cree que la forma es la misma que ha sido siempre, a través de las actas. Esa es su opinión.

La Cra. Delaqua interpreta que propiciar esto no tiene que ver con el pasado, sino justamente con el futuro, para poder tener un mejor contralor, más rápido, más fluido, en cuanto a las resoluciones, que como se explicó y hasta el día de hoy se conocen a través de las actas. Que ahora hay un nuevo procedimiento por el cual se van a empezar a publicar, sí, es cierto, pero también es necesario para que la Comisión Asesora y de Contralor pueda estudiar, analizar los fundamentos de la resolución que también venga acompañada de todo el análisis que se hizo, los informes técnicos que puedan haber, cuál fue la información en la que se basaron para tomar esa decisión y de esa forma poder trabajar en lo que sea.

El Sr. PRESIDENTE entiende que la Cra. Delaqua está pidiendo a priori que manden todo.

La Cra. Delaqua opina que cuando se termine una sesión de Directorio con resoluciones, se remita a la Comisión Asesora esas resoluciones con todo el material que la respalda.

El Sr. PRESIDENTE expresa que en realidad está en contra de eso. Cree que hay que seguir el procedimiento habitual. Las resoluciones están en las actas y luego se puede solicitar la información que sea, se puede pedir en forma conceptual que manden todo, pero no la resolución sin el acta, porque el documento que incluye la resolución es el acta y la Comisión Asesora y de Contralor tiene que evaluar el conjunto y no las resoluciones de forma aislada. Entonces su opinión es desfavorable. El tema está para ser tratado y cada uno puede decir su opinión para luego pasar a votar.

El Dr. Castillo señala que hay un tema que no le quedó claro. Por un lado la Cra. Oreiro plantea un tema temporal y un tema de contenido, y la Cra. Delaqua prioriza

100% el contenido. Entonces quiere saber qué es lo que se quiere, si es un tema temporal o es un tema de contenido.

La Cra. Delaqua expresa que le parece que lo suyo tiene que ver con la celeridad.

El Dr. Castillo señala que si no mal interpreta, la Cra. Oreiro fue clara y explícita en su fundamento. En el momento en que se tome la resolución - no habló de acta - se comunica inmediatamente a este órgano con todo el bagaje de documentación. En crudo es sin acta. Pero la Cra. Delaqua no habló de eso, dijo que lo que le interesa que se aporte a este organismo es el contenido. O sea, todo lo que avale esa resolución. Hay algo en lo que está totalmente de acuerdo con el Presidente y es que el documento que avala el funcionamiento del Directorio es el acta. Comparte que debe estar acompañado de todo el bagaje de fundamentos y todo lo que se quiera pedir. Pero lo previo no. Por eso quiere saber si las dos contadoras dicen lo mismo o son cosas distintas.

La Cra. Oreiro señala que el tema es que se modifica la situación ahora al parecer se va a armar una base de datos de resoluciones que no existía. Entonces esto fue solicitado antes de que surgiera la idea de hacer una base de datos. Salvo que alguien llevara un control personalmente de cada una de las resoluciones que iba tomando el Directorio, la información de las resoluciones estaba solamente dentro del texto de las actas. Entonces era muy complicado poder acceder a ellas. Había que saber exactamente en qué día, en qué acta se votó y todo lo demás. Más allá de que el documento es la resolución.

El Sr. PRESIDENTE adelanta su voto negativo, pero en realidad, le consulta a la Cra. Oreiro, ahora que todos saben sobre ese tema de las resoluciones si quiere retirar la votación y no se vota.

La Cra. Oreiro expresa que mientras las actas sigan atrasadas, es oportuno el tema.

El Sr. PRESIDENTE pone entonces a consideración la votación del tema propuesto por la Cra. Oreiro, obteniendo 4 votos afirmativos, 11 votos negativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

CREACIÓN DE SUBCOMISIONES PERMANENTES.

El Sr. PRESIDENTE señala que otro de los temas tratados en la reunión de Mesa ampliada fue el de la creación de subcomisiones. En realidad, ya se había conversado y de alguna forma había sido pospuesto. El Cr. Conijeski lo pone sobre la mesa y el reglamento condiciona, impone que se nombren las subcomisiones. La

subcomisión se integra solamente por titulares. En parte lo que se estuvo hablando y van a considerar- no quiere decir que estuvieron todos de acuerdo - es votar las distintas alternativas. La alternativa que solicita que se vote y apoya, es dejar para la próxima sesión la integración, ahí sí ya con los nombres, porque en realidad hay que integrarla con los nombres de las personas, no solamente crearla en la próxima sesión. Todos los grupos, todas las personas, todas las profesiones van de alguna forma viendo. Pueden ser cuatro las subcomisiones o tres. Una es de Legislación y Reglamento, otra es de temas económicos y financieros, la tercera y cuarta, puede ser una sola, es de Afiliaciones y de Pasividades. Hubo una recomendación o un dato más del pasado, de la costumbre, que la última de las subcomisiones puede ser una sola, después que nosotros somos solo 16 titulares, y como lleva cinco integrantes, también está bien que se puedan duplicar. Otra recomendación fue integrar la Subcomisión de Afiliaciones y de Pasividades con los integrantes de la Comisión de Prestaciones compuesta por el Arq. Alfaro y el Dr. Acuña (suplente). Son temas afines y por eso la recomendación de que las mismas personas estuvieran integrando la subcomisión. Además, son los dos titulares, y tanto la subcomisión como las comisiones tienen que estar integradas por titulares. Plantea dejar la constitución de la subcomisión, tener todos nombres y en definitiva constituirla en la próxima sesión.

La Arq. Jauri pregunta si se conversó algo más de la temática, de los objetivos de esa subcomisión, por ejemplo la de Afiliaciones. Cree que el principio es enterarse sobre todo esto, por ignorancia obviamente, cuáles son los objetivos, la dinámica, a que se apunta y cuáles son los objetivos en conjunto. Quiere saber.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que se hizo la misma pregunta que la Arq. Jauri. Estuvieron averiguando y saben algunas cosas, por más que fueron creadas algún día, la Comisión de Legislación quizás ha pasado años sin reunirse, pero vamos a crearlas. Seguramente quienes hicieron el Reglamento tenían algo en mente que luego en el uso, o mejor dicho en el desuso, se va perdiendo y después casi nadie sabe qué temas. Conceptualmente las subcomisiones es un grupo de miembros titulares que analiza un tema puntual y luego vuelve a la Comisión Asesora y de Contralor. Opina que hay que rescatarlas en ese sentido, además de cumplir el Reglamento. La Subcomisión de Legislación y Reglamento lo que trata son temas que puedan tener que ver con la legislación y con el reglamento. O sea, el título indica mucho y en los hechos ha estado en desuso por muchísimos años. En el informe que solicitó el Cr. Conijeski había una Subcomisión que opinó y luego hubo bastante coincidencia entre la Asesoría Jurídica y la Comisión de Legislación y Reglamento, en un punto concreto. O sea, existía la Subcomisión Económica y Financiera. Quizás sea la más fácil de entender a priori, porque son todos los temas que tengan que ver con lo económico, con lo financiero. La de Afiliados, son temas generales, quizás algún día hay que considerar nuevas profesiones que se quieran afiliar, aspectos de las pasividades y que van a surgir. No puede adelantar lo que exactamente no sabe, pero lo que sí sabe es que cuando tengan un tema que tiene que ver con algún punto de estos, van a tener una subcomisión propia para que estudie el tema e informe de la Comisión Asesora y de Contralor en un grupo más reducido. En realidad de alguna forma duplicando el horario de trabajo, con

algo más digerido que luego se tendrá que aprobar o no aprobar según lo que corresponda, o tomar conocimiento. Exige desdoblarse en una subcomisión para después volcarlo en la Comisión Asesora y de Contralor, pero del punto de vista, del momento, de la oportunidad. Lo que hay que votar porque está puesto en el orden del día y fue conversado, es pasar para la siguiente sesión el tema. Esa es su posición, que respalda, no es ningún capricho. Además, tienen que tener los nombres, ya en la próxima, sin dilación constituirlos.

La Cra. Delaqua manifiesta que le parece que se va muy lento. Si cada cosa que está en asuntos a tratar y en el orden del día que se distribuye los días lunes (tres días antes de la sesión) no se puede estudiar para tratar sobre esos asuntos previos y asuntos a tratar, le parece lento.

El Sr. PRESIDENTE señala que eso no tiene nada que ver con lo que se está tratando ahora que es la creación de las subcomisiones. El tema es la creación de la subcomisión y pasarlo para la próxima sesión. Eso es lo que van a tratar. Luego se puede hablar otro tema, pero todo hay que entretener. Pone a consideración postergar la creación de las subcomisiones para la próxima sesión.

El Cr. Conijeski quiere referirse antes a ese punto. Las Subcomisiones por Reglamento se integran con cinco miembros, de los cuales, habrá titulares de las diferentes profesiones.

La Cra. Jauri señala que son hasta cinco integrantes y hasta dos de la misma profesión.

El Sr. PRESIDENTE señala que es la excepción cuando la subcomisión tiene mucho que ver con una de las profesiones de alguna forma se acepta eso.

El Cr. Conijeski señala que dos tienen que ser titulares y pueden ser de la misma profesión, pero dada la cantidad de miembros que tiene la subcomisión, cree que también se debería abrir la posibilidad de que esté integrada por miembros suplentes. No limitarla solo a los titulares, porque si no se estarían repitiendo los integrantes en las distintas subcomisiones. No está claro el Reglamento.

El Dr. Acuña opina que la situación en la que estamos es de emergencia, todos lo saben, y a veces, le parece que no se puede funcionar como funcionamos si la situación fuera normal. Va a pensar en voz alta.

El Sr. PRESIDENTE le pregunta si tiene que ver con lo que se va a votar.

El Dr. Acuña responde que tiene que ver porque de hecho, quiere plantear una pregunta, es decir, constituir como grupo de trabajo y preguntarse a ver si las cosas se pueden hacer de otra manera y encontrar no solo los mismos resultados, sino mejores resultados. La pregunta sería, constituir la subcomisiones para los casos particulares, en

la medida que haya alguna situación particular que se constituya la subcomisión y trate el tema. Pero el centro, el eje, tienen que ser las medidas que el instituto tiene que tomar. Otra cosa que no ha visto, puede ser que esté, y no la vio, es qué y cómo vamos a comunicar al conjunto de los profesionales las medidas que se van a tomar. Porque son dos lenguajes distintos. Llegaron los documentos sobre las medidas, que son documentos complejos y necesita de contadores para lograr entender, porque hay conceptos que no entiende, y él tiene que transmitir. Es decir, las redes, los WhatsApp arden y tiene que dar respuestas que no tiene. Es decir, cuando en las últimas elecciones, no en las anteriores, se hicieron una serie de gráficos que fueron muy buenos y se les explicaba a los profesionales la situación en la que estaba el instituto. No está haciendo una propuesta, está diciendo hasta donde la Comisión Asesora y de Contralor no tendría que girar el eje del funcionamiento, centrándose en las medidas que hay que tomar y en la forma en que vamos a comunicar las medidas, que son dos cosas distintas. Es decir, como esos temas son puntuales, son de situaciones, por ejemplo, que los afiliados tienen que muchas veces los reglamentos no prevén o solicitudes y situaciones particulares se pueden formar subcomisiones ad hoc.

El Sr. PRESIDENTE no comparte la pertinencia en este punto pero aclara al Dr. Acuña que eso está comprendido en el reglamento con la creación de una subcomisión especial que trate los temas de urgencia, la comunicación. Pero ahora se están tratando las subcomisiones permanentes.

El Dr. Acuña entiende, pero se está hablando de diversificar, donde las cosas de los afiliados tienen el mismo tenor en ese funcionamiento que las medidas que tenemos que tomar, cuando las medidas que tenemos que tomar y la forma en la que las vamos a comunicar en este momento son vitales.

El Sr. PRESIDENTE sostiene que se seguirá con la votación de lo que dijo inicialmente. No obstante, lo de la comunicación le hizo acordar que fue un punto de los que se habló con la Mesa del Directorio de justamente lo difícil que ha sido y en definitiva, del fracaso de la comunicación. Se le pidió a la empresa de comunicación que tenía esa tarea, para la cual se le pagaba un monto, un simple logo y un cuadro que le llevaría quince minutos, así lo dijeron, y seguramente sea así porque uno sabe que en general los jóvenes agarran la computadora y hacen lo que se quiere en tres minutos, y en 21 días, no lograron que lo hicieran. Esa empresa va a terminar su tarea y ya se está llamando a una licitación porque en realidad advierten que es uno de los problemas que tienen, porque hay dos tipos de problemas pero solo se puede solucionar uno de ellos, los temas institucionales, luego todos y cada uno de nosotros tiene cualidades de comunicación que son mejores o peores. Esa parte es más difícil y por eso quizás sea más importante profesionalizar las comunicaciones y evitar que una mala comunicación dé un mal mensaje. El Directorio está en pleno proceso de cambio. En este mismo momento y de alguna forma reconocen que también es parte del fracaso de las anteriores. Sin querer defender nada de lo anterior no hay duda que las comunicaciones todas supieron en distinto momento. Pero se podrían haber enterado como profesionales que son y están en actividad mucho antes, en cambio, solamente supieron algo que fue

el grito de auxilio final antes de hundirse. Fue concretamente a mediados del año pasado. Concretamente en el punto que plantea el Dr. Acuña, lo que van a votar ahora es dejar para la próxima sesión la creación de las subcomisiones que el reglamento establece y ya fueron mencionadas.

Pone a consideración la moción de postergar para la próxima sesión de la Comisión Asesora y de Contralor la creación y la integración de todas las subcomisiones permanentes.

El Cr. Conijeski pregunta si necesariamente los cinco miembros tienen que ser titulares.

El Sr. PRESIDENTE señala que sí, que eso es lo que dice el Reglamento. Pero primero hay que votar, después ya tiene su opinión sobre eso, el reglamento no da lugar a dudas. Las subcomisiones se integran con titulares. Pero si se interrumpe la votación de vuelta, el punto y las consecuencias, interpretación o deseos queden para la próxima sesión.

La Cra. Delaqua señala que los suplentes tienen voz.

El Sr. PRESIDENTE señala que sí, pero que se le tiene que dar la palabra. Pide por favor proceder a votar.

Pone a consideración la moción de postergar para la próxima sesión de la Comisión Asesora y de Contralor la creación y la integración de todas las subcomisiones permanentes. Se aprueba por Mayoría de 14 votos afirmativos, 1 voto negativo.

La Cra. Oreiro considera que por lo menos la subcomisión que tiene que analizar el Balance, tendría que crearse ahora.

5) ASUNTOS A TRATAR

El Sr. PRESIDENTE le da la palabra al Cr. Conijeski si bien es discutible formalmente si el tema era para “asuntos a tratar” o “previos”.

El Cr. Conijeski quiere señalar que el tema de la comunicación, que implica a estas medidas fue conversado en la Mesa existiendo un consenso de que no había sido la más feliz en este período. Cada uno podrá tener sus valoraciones, pero evidentemente, por la reacción que se ha suscitado, en muchos casos hay un desconocimiento total de en qué consisten las medidas. La comunicación ha fallado. Quizás el ejemplo más clásico, más importante, es lo que está en las redes sociales y la consideración de los profesionales, con respecto a la declaración jurada de no ejercicio. Considera que desde el punto de vista financiero y de base, no tienen la trascendencia de las otras medidas, pero ha pasado a ser un tema central. Tiene que ver en realidad

con la interpretación que han hecho muchos profesionales de la misma, pensando que se trata de una aportación mensual, o algo por el estilo. Cosa que no es así de simple. Sabemos que es una aportación anual, que tiene un valor determinado, que implica una cuota muy baja y abarca mayormente a un conjunto de profesionales que componen la mayoría de los integrantes de esta Caja, médicos, contadores, abogados y arquitectos, que son más o menos entre 75 y 80 por ciento de los componentes de la Caja., Desde el punto de vista económico y su situación económica, sin entrar en casos particulares, supuestamente no tendrían inconveniente en acceder a una cuota que en el valor sería el aporte mensual de la categoría uno en forma anual, equivale a trescientos y pocos pesos por mes. No es significativo. No cumple otra función, autoriza la ley que se fije una tasa por el trabajo administrativo, el papeleo, etc. Sorpresivamente se transformó en el tema central de las observaciones que tenemos. Entre las medidas propuestas, esa es acompañada por el equipo de contadores, están de acuerdo y creen que debe mantenerse. De alguna manera las dos medidas más importantes que son la elevación de la tasa de aportes de 16 y medio al 18 por ciento y la contribución de los pasivos, que es una especie de impuesto, también las acompañan, siempre y cuando se integre a la propuesta lo que es en la composición de la Caja, los tres sectores que componen la Caja: activos, pasivos y funcionarios. Piensa que tiene que plantearse en forma absolutamente conjunta. En síntesis, no puede estar separada uno de otro y cada uno en su medida y en lo que se crea conveniente, tiene que contribuir porque la Caja es un organismo colectivo, no son solamente los activos y pasivos, sino que los funcionarios ocupan un papel importante. Por eso, entre una de las medidas que recomiendan elevar a Directorio está la negociación del convenio colectivo. No hay que esperar al año 2023, se puede hacer en cualquier momento existiendo acuerdo de partes, se puede renegociar y de hecho, se ha renegociado todos estos años. Se han renegociado una gran cantidad de convenios que estaban vigentes.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se puede plantear, no necesariamente renegociar. No es que se puede renegociar unilateralmente. El Cr. Conijeski está hablando de algo que parte se habló en la reunión anterior. Por lo tanto ahora va a hablar él.

El Cr. Conijeski le pide solo una cosa al Sr. Presidente (es una cuestión de orden). El Presidente puede hacer todas las observaciones y aclaraciones que entienda necesarias, pero le pide que deje a la gente expresarse primero.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Cr. Conijeski tiene la palabra para hablar de las medidas complementarias, y estuvo hablando de varias de las cosas que surgieron de la reunión anterior y no se trata de ninguna de las medidas complementarias. También se habló, que en forma general estaban de acuerdo, particularmente tenían diferencias, que quizás el aporte de los activos podía ser un poco mayor. Se subió un uno y medio por ciento. También hablaron de que podría haber sido diferencial y ser distinto, porque del punto de vista de la recaudación, subir uno y medio por ciento a las categorías más bajas, que son los que tienen más problemas, porque todos estamos en el mundo real, quizás se corregiría y no se tendría ni que tocar subiendo a las categorías más altas. Por

eso dice, se acompañaron las medidas en general, después se verán algunas cosas particulares que podrían ser diferentes. Después está el tema del aporte, que es la colaboración impuesta de los de los pasivos. Pero eso se habló en la reunión con el Cr. Conijeski, con el Arq. Alfaro, el Dr. Castillo y quien habla. Pero le pide hablar al Cr. Conijeski sobre las medidas complementarias que es el tema que se encuentra en el orden del día. Después se podrá hablar de otros temas, que sería en todo caso, la opinión de la subcomisión ad hoc que se creó para analizar estas cosas y se estuvo intercambiando hoy distintos aspectos, entonces de alguna forma el Cr. Conijeski ha ido mechando, pero le pide que se centre en el tema solicitado.

El Cr. Conijeski le pide al Sr. Presidente, porque nota como se viene desarrollando la gestión, ha monopolizado prácticamente la palabra y eso no ayuda. Pide que escuché lo que se diga, después se anota y hace las consideraciones debidas. Pide perdón pero lo hace por el bien del desarrollo de las reuniones.

El Dr. Castillo manifiesta que el Presidente tiene la facultad de interrumpir, eso está establecido en el Reglamento.

El Cr. Conijeski continúa. En las medidas complementarias está la tercerización de la cobranza de la morosidad. La historia ha demostrado que no ha funcionado históricamente eso y que es necesario cambiar la forma en que se trata. Los distintos departamentos han planteado siempre su dificultad en llevar adelante una gestión morosa debidamente. Cuando se planteó el tema de abordar otra forma de tratar los expedientes, la Asesoría Jurídica, dijo de los famosos expedientes que se habían encontrado, solamente podían ir sacando 170 por mes, lo cual equivalía a un período muy considerable y además tenían que incorporar un número de abogados, escribanos y otro tipo de funcionarios, porque eso no lo podían hacer. Está claro que los números demuestran que todo este período de tanto tiempo ha permitido acumular un monto tan significativo en los números de morosos, revela una mala gestión. Lo que propone es que se tercerice inmediatamente la gestión de los morosos.

El Sr. PRESIDENTE aclara, porque tiene que ver con el punto, y también fue solicitado por el Cr. Conijeski, que se elevó al Directorio la nota de solicitud de todo lo referido a la composición de los deudores y todo lo que se pedía. El paquete completo. Ahora está en el ámbito del Directorio. Les dijeron que se indicó que directamente los Servicios lo mandaran a la Comisión Asesora de Contralor.

El Cr. Conijeski expresa que esta medida está acompañada de otra solicitud que tiene que ver con la resolución del año 2007 del Directorio, que autoriza a seguir la gestión de los morosos hasta la traba de embargo y no habilita la ejecución. Eso lo estuvo conversando en la reunión con la Mesa y les manifestaron que fue incorporado al orden del día del Directorio. Hasta ahora no lo había sido, por eso también lo plantearon.

Después, se trata de una medida que tiene que ver de alguna forma con las solicitudes de información, y es la fiscalización más efectiva de todo lo que tiene que ver con el

artículo 71. Se han planteado muchas situaciones importantes. La primera de ellas es la derogación del artículo 172 de la última ley de Presupuesto, que eliminaba una de las causales de aporte que refería a los timbres que tenían que poner en los hospitales y demás. Todo lo que tiene que ver con la salud de pacientes que estuvieran internados. Sorpresivamente el Senador Gandini presentó un proyecto de resolución derogando ese artículo y la Caja efectuó una gestión ante el Poder Legislativo, que no sabe en qué trámite está actualmente. Eso implicaba una recaudación de 500.000 dólares al año, que la Caja perdió. Por eso es que apunta a una fiscalización mucho más efectiva, mejorando el cruzamiento de datos, sobre todo lo que tiene que ver con la Dirección General Impositiva que se ha manifestado en el tiempo contraria a proporcionar información a la Caja, cosa que no han hecho otras instituciones como el BPS, etcétera. Acá también hay otro caso que tiene que ver con los gobiernos departamentales. Fue planteado por la Asociación de Químicos, que desgraciadamente no tienen representante en esta Comisión. Implicaba que cada uno de los gobiernos departamentales tiene una interpretación distinta sobre los timbres que llevan las gestiones de concesión de habilitación de nuevos alimentos. Algunas intendencias lo cobran, otras no lo cobran, varias intendencias no le dan importancia, un criterio usual de la Intendencia de Montevideo. Cree que es un tema que fue elevado al Directorio anterior manifestaron incorporar esa medida y ver cuál es el seguimiento que se le dio. Si quedó congelado el trámite o si el Directorio lo tiene en el orden del día y si no lo tiene que lo incorpore.

El Sr. PRESIDENTE pregunta al Cr. Conijeski si quiere que la Mesa solicite específicamente ese punto al Directorio.

El Cr. Conijeski responde que sí.

El Sr. PRESIDENTE señala que en ese caso se le da una redacción para solicitar exactamente ese planteo.

La Arq. Jauri pregunta a que se refiere concretamente.

El Cr. Conijeski responde que refiere al tema de los timbres. Hay dos aspectos que estarían en trámite, el de la derogación del artículo 172 de la Ley de Presupuesto y el planteo que hizo la Asociación de Químicos.

La Arq. Jauri simplemente quiere hacer un comentario. Pregunta si es lo mismo que planteaba el Ing. Baselli oportunamente.

El Cr. Conijeski responde que sí.

La Arq. Jauri explica que la respuesta que dieron los Servicios que averiguaron por qué no se cobraba, es que la Intendencia de Montevideo eliminó la obligatoriedad de que hubiera firma de un técnico. Por eso no lo cobraba, porque no se exigía. Entonces le parece que ese tema en particular es un tema de la Asociación de los

Químicos, que tendrían que promover que haya una firma técnica en eso. No era que fallaba el control, es que simplemente no había timbre porque no había una firma profesional atrás. Le parece que ese es un tema de la Asociación que está involucrada en el tema.

La Cra. Delaqua cree que de todas formas a la que afecta es a la Caja.

La Arq. Jauri responde que sí, pero por eso le parece que si como arquitecto le dicen que para regularizar no necesitan la firma del arquitecto, va a protestar.

El Sr. PRESIDENTE señala que es variable en las distintas de intendencias.

La Arq. Jauri simplemente quiere señalar que no le parece ser un tema de control del timbre, ni un criterio dual, simplemente recuerda que la Intendencia de Montevideo eliminó la exigencia de que hubiera firma técnica y por lo tanto no hay timbre.

El Dr. Castillo cree que la solicitud al Directorio, como la planteó el Cr. Conijeski, luego de contar con la respuesta, se pudo proceder. Cuando se tenga la respuesta se planeará y exigirá qué pedir al Directorio para que de alguna manera funcione o lo exija.

La Arq. Jauri señala que eso ya fue solicitado al Directorio.

El Dr. Castillo no lo sabía.

La Arq. Jauri explica que fue en el pasado período.

El Cr. Conijeski aclara que se elevó la inquietud y cree que se hicieron gestiones también ante la Intendencia. Opina que es un tema que hay que activar, no se sabe a qué altura se encuentra.

El Sr. PRESIDENTE señala que harán la consulta y se solicitará esa información.

El Cr. Conijeski expresa que otro tema relacionado a la fiscalización es la obligación de las empresas de controlar el certificado al día de los profesionales que actúan en la misma. Ya sea dependientes o independientes.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si se refiere a empresas privadas.

El Cr. Conijeski responde que sí, a empresas privadas.

La Cra. Delaqua acota privadas y públicas.

El Cr. Conijeski señala que no se ha fiscalizado nunca, la empresa es co-responsable del cumplimiento de esa obligación y cree que se tiene que hacer un plan en ese sentido.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si una empresa privada que tiene un profesional trabajando, y está amparado en otra Caja, el profesional en sí no tiene obligación de aportar. ¿Se refiere al control del estado de aportar?

El Cr. Conijeski expresa que hay una mayoría, en muchas empresas, tienen profesionales independientes y la empresa está obligada a controlar la presentación del certificado al día de la Caja de Profesionales y es co – responsable.

El Sr. PRESIDENTE apunta que sería paralelo, como la ley de tercerización, que de alguna forma responsabiliza a la empresa.

El Cr. Conijeski responde que es exacto. Además hay un caso muy típico, muchas empresas, además de los funcionarios profesionales que los hacen facturar, no sabe si cumplen con la obligación.

El Sr. PRESIDENTE señala que si factura, aporta a la Caja.

El Cr. Conijeski responde que supuestamente sí, pero no sabe si ese control existe.

El Dr. Castillo apoya y quiere realizar una pequeña corrección. La responsabilidad que tiene la empresa es solidaria. Si no paga el profesional automáticamente es responsabilidad de la empresa. Lo que se puede pedir a Directorio como informe es si controla a las empresas. Porque al ser solidario son igualmente responsables. Todos aquellos que tengan profesionales actuando libremente o en una relación de dependencia, deben controlar. Y además de controlar saber si esos profesionales que deben, en qué empresa estaban trabajando, porque se está yendo quizás contra ese profesional, pero ese profesional facturó a tal y cual empresa. Bueno, tiene el control, entonces va a tener que pagar la empresa. Quizás no se da cuenta cómo redactar el informe del Directorio, pero cree que se puede pedir esa información.

La Cra. Delaqua quiere aclarar que dentro de esa información, de ese listado de los tipos de controles que se pidió, era justamente ver qué controles, qué tipo de control se estaban haciendo. Cree que quizás es mejor esperar esa respuesta.

El Dr. Castillo comparte.

El Cr. Conijeski comparte.

El Sr. PRESIDENTE comparte.

La Cra. Oreiro, señala que no solo las empresas privadas, tienen que controlar el certificado, sino también el Estado. Hay ciertos casos que se sabe que se controla, pero en la mayoría de los casos no. Y ahí sería mucho más fácil pedir la información. Porque además, en ese caso el que es responsable es el que realiza el pago del salario o de la remuneración, porque no es solamente para los profesionales que facturan, sino también a los profesionales que se les paga una remuneración.

El Sr. PRESIDENTE informa que en reuniones previas que tuvo, se le dijo que se cruzaba toda la información, es el sistema que tiene. Preguntó cuántas personas estaban dedicadas a cruzar información, y le respondieron que son tres personas. Se descubren muchísimas cosas, porque todo lo que deja un rastro digital, de alguna forma permite descubrirlo. No quiere decir que descubra todo. Todos estamos convencidos, aunque no lo sabemos, de que hay muchos casos en que se ejerce y no se aporta. Está la obligación de denunciar.

El Cr. Conijeski señala que este punto se podría dejar pendiente hasta contar con la información solicitada.

La Cra. Oreiro con respecto a la denuncia pregunta si no se podría solicitar que se habilite en la página web alguna forma de denunciar.

El Sr. PRESIDENTE opina que en ese caso debe mandar una carta. Aquí estamos en la Comisión Asesora y de Contralor. Cada uno individualmente puede hacer lo que le parezca. La Comisión Asesora y de Contralor no va a estar encargada, en todo caso le comunicará si sabe de algo.

El Cr. Conijeski señala que otro punto ya fue solucionado en el día de hoy, que era la extensión de plazo para acogerse a la ley vigente de refinanciación. Se recibió el visto bueno del Poder Ejecutivo, porque la propia ley preveía la extensión por parte del Poder Ejecutivo. Quiere decir que no se necesita trámite parlamentario. Hoy se recibió de parte del Ministerio de Trabajo el acuerdo con eso. Ahí también existió una falla evidente en el tema de comunicación, cree que un buen porcentaje de profesionales desconocían la existencia de esa ley y se solicitó también insistir en el tema de comunicación, lo cual fue correspondido por los miembros del Directorio presente.

El Sr. PRESIDENTE señala que en definitiva, lo que dijo el Cr. Conijeski para la ley de refinanciación, el Parlamento delegó la posibilidad de estirar un año más en el Poder Ejecutivo y eso ya se hizo, por lo tanto está vigente para que lo sepan todos. En definitiva lo que busca es que aquel que tenga alguna deuda tenga una facilidad de pago. Sin la ley de refinanciación se hace más gravoso ponerse al día y eso a veces impide que la gente quiera ingresar nuevamente en el sistema.

La Cra. Oreiro, quiere decir una cosa respecto a la ley de refinanciación. Teniendo en cuenta lo que dice en el Balance, por lo menos en las notas, se puede ver

claramente que no sirvió para prácticamente nada, porque fue mínima la cantidad de deudores que se han amparado.

El Cr. Conijeski expresa que también hay un informe que solicitó, luego una extensión de ese informe y de allí surge claramente que el éxito de la refinanciación no fue el deseado. Quizás también sea una deficiencia de la propia ley, porque el BPS y la DGI sacaron refinanciación se exoneró de multas y recargos y resultó. Es un tema que habrá que profundizar en la medida que se extendió el plazo de la ley de refinanciación.

El Sr. PRESIDENTE señala que no habiendo más temas se levanta la sesión.

Siendo las veinte horas con treinta y seis minutos se levanta la sesión.

mf/